

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 02 de septiembre del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/011/2024 relativa a la adquisición de "Bienes y Servicios de Comunicación y Telecomunicaciones".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

- I. Esta convocante hace la precisión a los participantes, se modifica la Cláusula Cuarta de las bases del presente procedimiento a efecto de que una vez que alguno de los participantes se adjudique el contrato en este concurso, le entrega de los bienes y/o realización de los servicios deberá realizarse a más tardar 60 (sesenta) días naturales para las partidas 6 y 7 y para el resto de las partidas será como fecha improrrogable el día 27 de diciembre del 2024.
- II. Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios en licitación son de fabricación y/o realización especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado al contrato en este concurso, se podrá realizar el pago a contra entrega de partida completa de los bienes adjudicados.
- III. Se hace la precisión a los participantes que los servicios descritos en el anexo 1 de las bases en el presente procedimiento de licitación, se trata de bienes y servicios llave en mano, por lo que el mismo se deberán entregar encendidos y funcionando al 100 % (Cien por Ciento) de lo solicitado.
- IV. Se hace la precisión a los participantes que se modifica el punto número 14 (Catorce) de la Cláusula Décima Novena Fracción VI, el participante deberá presentar una carta de representación y apoyo únicamente del fabricante de los bienes y servicios materia de la Licitación, la cual deberá estar dirigida al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, en la que respalda al participante respondiendo por las garantías de los bienes y servicios; deberá presentarse en original, papel membretado y firma autógrafa, con una vigencia no mayor a 5 días hábiles anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.
- V. Esta convocante hace la precisión a los participantes, que se modifica la Cláusula Segunda de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que la adjudicación de los bienes materia del presente procedimiento será por 2 lotes que se integran de la siguiente manera: Lote 1 lo integran las partidas 1, 2, 3 y 4; el lote 2 lo integran las partidas 1.1, 1.2, 5, 6 y 7, la cotización deberá ser por partida, pudiendo ser así uno o dos los participantes adjudicados; en caso de rebasar el presupuesto o no reunir los requisitos solicitados por partida, el lote será declarado desierto;
- VI. Con la intención de garantizar la severidad de las propuestas, esta convocante hace la precisión a los participantes que se modifica la Fracción VI de la Cláusula Décima Novena de las bases, el participante deberá presentar como punto número 19 de su propuesta técnica, un contrato celebrado con cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Durango en materia seguridad pública, relacionado con los bienes y servicios de los bienes a ofertar, con fecha de celebración del año 2023 o posterior, presentando también la carta de liberación o entrega de los bienes.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/011/2024, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

TECNOMETALICA de MEXICO S.A. de C.V

<p>Pregunta 1. -</p>	<p>Anexo técnico 1. Pag 2, Indica EL REPETIDOR DEBE SER TOTALMENTE COMPATIBLE CON LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACION TETRA QUE ACTUALMENTE OPERA EN EL ESTADO. ACLARACION: Sírvase la convocante indicar marca y modelo de la infraestructura de la red estatal de radiocomunicacion TETRA que actualmente opera el Estado de Durango. Respuesta. - Marca Teltronic Modelos SBS1 y MCBS 2; y se cuenta con una nodo central NEBULA.</p>
<p>Pregunta 2. -</p>	<p>Anexo técnico 1. Pag 2, Indica EL REPETIDOR DEBE SER TOTALMENTE COMPATIBLE CON LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACION TETRA QUE ACTUALMENTE OPERA EN EL ESTADO. ACLARACION: Sírvase la convocante aclarar que la compatibilidad de los repetidores propuestos debe ser de forma nativa IP 100% con la infraestructura de la red estatal de radiocomunicacion TETRA que actualmente opera el Estado de Durango. Y no se aceptarán soluciones basadas en Gateways utilizando equipos donadores. Respuesta. - Las especificaciones solicitadas son claras y no se admiten soluciones de tipo Gateway.</p>
<p>Pregunta 3. -</p>	<p>Anexo técnico 1. Pag 2, grado de protección IP 66 ACLARACION: Sírvase la convocante aclarar que se aceptaran repetidores con grado de protección IP65. Respuesta. -No se acepta su propuesta, únicamente se aceptan características siempre y cuando sean superiores a las solicitadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 4. -</p>	<p>Anexo técnico 1. Pag 2, potencia de transmisión 10W ACLARACION: sírvase la convocante aclarar que se aceptaran soluciones de repetidores con 10W – Máximo 25 W de potencia. Respuesta. - Para los Repetidores la potencia de transmisión solicitada es de 40 WATTS.</p>
<p>Pregunta 5. -</p>	<p>Bases administrativas. Pag.8 para la propuesta técnica: 14. carta de representación, apoyo del fabricante y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos. ACLARACION: sírvase la convocante aclarar, que en caso el Licitante presente carta de representación del distribuidor; esta carta debería venir acompañada del respectivo contrato de distribución entre el fabricante de los bienes con el distribuidor firmante. Esto se pide la aclaración respectiva a la convocante, dado que la responsabilidad por la garantía de los equipos de la marca ofertada solo es responsabilidad de los fabricantes. Y podrían presentarse cartas de terceros indicando ser distribuidores de una determinada marca sin tener el respaldo verdadero de la marca ofertada. Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la IV (Cuarta) precisión de las realizadas por la convocante.</p>

DIGYTEC S.A. de C.V.

Pregunta 1. Se solicita a la Convocante que la adjudicación pudiera ser por partidas y no por lote completo, como lo estipula la cláusula segunda de las Bases.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a lo establecido en la V (Quinta) precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 2.

En cumplimiento a la cláusula segunda, si no se cotiza una partida, ¿será motivo suficiente para descalificación?

Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a la "V" (quinta) precisión de las realizadas por la convocante

Pregunta 3.

En cumplimiento a la cláusula segunda, si no se cumple con alguno de los requisitos de alguna de las partidas, ¿será motivo suficiente para descalificación?

Respuesta. – El participante deberá cotizar por partida, recae en la convocante la responsabilidad de validar las propuestas que cumplan con lo requisitos solicitados en la Cláusula Décima Novena Fracción VI; y adjudicar o desechar en el momento oportuno.

Pregunta 4.

Se solicita a la Convocante que se amplíe al doble el tiempo de entrega establecido en la cláusula cuarta de las Bases.

Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la "I" (Primera) precisión de las realizadas por esta convocante.

Pregunta 5.

Se solicita a la Convocante aclarar, respecto a la carta establecida en el numeral 14 de la cláusula décima novena, a que se refiere con un Distribuidor, pues según experiencias en licitaciones similares, cualquier empresa pudiera declararse distribuidor y otorgar cartas. En su caso recomendamos que, para seguridad de la Convocante, estas cartas deban ser emitidas exclusivamente por parte del fabricante.

Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la "IV" (Cuarta) precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 6.

Se solicita a la Convocante, que, por el tamaño del proyecto, reconsidere lo estipulado en la cláusula vigésima primera y acceda a otorgar algún porcentaje de anticipo, previa la entrega de las garantías correspondientes.

Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la "II" (Segunda) precisión de las realizadas por la convocante.

Pregunta 7.

En el Anexo Técnico partida No. 1, se solicita carta de fabricante, aclarar si esta deberá ser entregada en original y firmada por el representante legal de la marca correspondiente.

Respuesta. – Se hace la aclaración al participante que el documento solicitado deberá presentarse en original y firma autógrafa por el representante legal de la marca, o personal con facultades para el otorgamiento del documento solicitado.

Pregunta 8.

En el Anexo Técnico partida No. 1.1, aclarar si deberá incluirse kit de aterrizaje para prevenir daños derivados de descargas eléctricas y condiciones atmosféricas adversas.

Respuesta. – Si se deberá incluir Kit de Aterrizaje, aplica para todos los participantes.

Pregunta 9.

En el Anexo Técnico partida No. 1.2, ¿el repetidor deberá contener una encriptación compatible con las terminales que se encuentran operando actualmente en el sistema de radio comunicación del Estado de Durango?

Respuesta. – La encriptación debe ser totalmente compatible con la actual que está operando en la red TETRA y su nodo central de Durango, y aplica para todos los participantes.

Pregunta 10.

En el Anexo Técnico partida No. 2, ¿En caso de que derivado de los servicios de mantenimiento, existan refacciones por sustituir estas deberán ser suministradas sin costo para la convocante?

Respuesta. – El mantenimiento contratado debe incluir las refacciones necesarias que requieran sustitución, sin costo adicional para la convocante, aplica para todos los participantes.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 11.

En el Anexo Técnico partida No. 3, ¿En caso de que derivado de los servicios de mantenimiento, existan refacciones por sustituir estas deberán ser suministradas sin costo para la convocante?

Respuesta. – El mantenimiento contratado debe incluir las refacciones necesarias que requieran sustitución, sin costo adicional para la convocante, aplica para todos los participantes.

Pregunta 12.

En el Anexo Técnico partida No. 4, Existen algunos trámites ante la CFE, que deben ser realizados exclusivamente por el usuario o responsable del contrato, ¿habrá esa flexibilidad de cooperación para dar cumplimiento a los requisitos de esta partida en tiempo y forma?

Respuesta. – Existirá cooperación entre la dependencia usuaria de los bienes y/o servicios materia del presente procedimiento y el participante adjudicado para dar cumplimiento a los requisitos solicitados por la comisión federal de electricidad; si la empresa FERROMEX acepta la realización del reemplazo del transformador dañado, se evitaría realizar nuevo contrato o reestructurar el actual, evitando trámites ante CFE.

Pregunta 13.

En el Anexo Técnico partida No. 5, ¿se podrían ofrecer diademas compatibles que no necesariamente sean de la misma marca del teléfono CISCO CP-8811?

Respuesta. – el participante deberá asegurar que los bienes ofertados son 100% (cien por ciento) compatibles con los teléfonos modelo CISCO CP-8811, sin adaptadores y/o accesorios adicionales para su servicio.

Pregunta 14.

En el Anexo Técnico partida No. 6, Se recomienda a la convocante solicitar que las terminales ofertadas en esta partida tengan un Certificado de Interoperabilidad válido para garantizar la compatibilidad con la infraestructura con la que cuenta el Estado de Durango.

Respuesta. – Se acepta propuesta, el participante deberá proporcionar certificado de Inter operatividad válido, y aplica para todos los participantes en la partida Número 6 (Seis)

Pregunta 15.

En el Anexo Técnico partida No. 6, favor de aclarar si estas terminales deberán llevar kit de instalación con antena, cable, conectores y demás materiales y servicios de instalación.

Respuesta. – Las terminales deben de incluir kit de instalación con antena, cable, conectores y demás materiales y servicios de instalación. A demás incluir un cable de programación para el lote de radios solicitado, además proporcionar las "Claves K" al momento de la entrega de los bienes para su programación, además garantizar su correcta instalación.

Pregunta 16.

En el Anexo Técnico partida No. 7, Se recomienda a la convocante solicitar que las terminales ofertadas en esta partida tengan un Certificado de Interoperabilidad válido para garantizar la compatibilidad con la infraestructura con la que cuenta el Estado de Durango.

Respuesta. - Se acepta propuesta, el participante deberá proporcionar certificado de Inter operatividad válido, y aplica para todos los participantes en la partida Número 7 (Siete)

Pregunta 17.

En el Anexo Técnico partida No. 7, Se recomienda a la convocante solicitar que las baterías sean de al menos 2500-mah.

Respuesta. – Se acepta la propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 18.

En el Anexo Técnico partida No. 7, favor de aclarar si las terminales solicitadas, ¿no llevarán accesorios? Como micrófono bocina, baterías adicionales, etc.

Respuesta. – Las terminales deben incluir sus accesorios para su óptimo uso: micrófono bocina, batería adicional, antena, cargador, cable de programación para el lote de radios solicitado. El participante deberá proporcionar las "Claves K" para su programación.

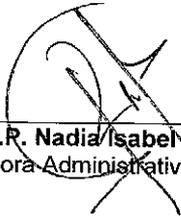
BLINDAJES URBANOS, S.A. de C.V.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

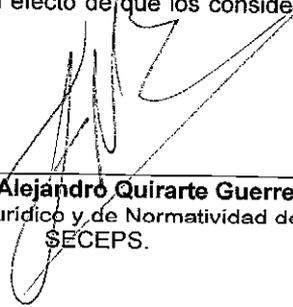
<p>Pregunta 1. -</p>	<p>En relación a las Bases de Licitación en su Capítulo 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LA LICITACIÓN. En su partida CUARTA, en donde se menciona que el licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometerá a realizar la entrega de los bienes y/o realización de los servicios en un término no mayor a 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato.</p> <p>PREGUNTA: Se solicita a la dependencia modifique el plazo de ejecución del contrato al menos 120 días naturales, ya que los suministros de los equipos por ser de importación tienen tiempo estimado de entrega de 90 días naturales.</p> <p>Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a lo estipulado en la "I" (Primera) precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 2. -</p>	<p>En relación al Anexo Técnico 1 REPORTE DE PARTIDAS, en su partida número 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.</p> <p>PREGUNTA: Se solicita un listado con las ubicaciones, marca de los equipos, capacidades de operación, para poder considerálas en la propuesta económica.</p> <p>Respuesta. – las ubicaciones serán proporcionadas únicamente al participante que sea adjudicado a la partida en la presente licitación.</p>
<p>Pregunta 3. -</p>	<p>En relación al Anexo Técnico 1 REPORTE DE PARTIDAS, en su partida número 3 MANTENIMIENTO A LA RED ESTATAL DE RADICOMUNICACIONES TETRAPOL.</p> <p>PREGUNTA: Cuánto tiempo se debe considerar tener en operación la MESA DE AYUDA, ¿la duración del contrato?</p> <p>Respuesta. – se deberá proporcionar desde el inicio de la realización del servicio hasta la conclusión de la vigencia de la garantía del servicio ofertado, por el término de un año.</p>
<p>Pregunta 4. -</p>	<p>En relación a las Bases de Licitación en su CAPITULO XII SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, en su numeral TRIGÉSIMO PRIMERO.</p> <p>PREGUNTA: Se solicita el 50% de anticipo del monto del contrato.</p> <p>Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a lo estipulado en la "II" (Segunda) precisión de las realizadas por la convocante.</p>

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 15:10 hrs. del día 02 de septiembre del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/011/2024; siendo obligatorio para los licitantes, considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.


C.R. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.

Por la Convocante:


Lic. Felipe Alejandro Quirarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y
Licitaciones del SECESP, y Responsable
de este Acto.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del
SECESP.

Por la Secretaría de Seguridad Pública:

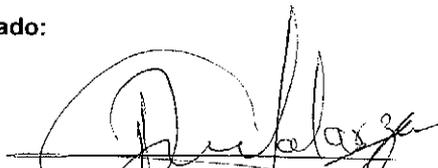


Mtro. Alfredo Orrico Sánchez
Subsecretario de Tecnologías en
Seguridad de la Secretaría de Seguridad
Pública.

Por la Fiscalía General del Estado:



Ruth Seline Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía General
del Estado de Durango.



Manuel Darío Galarza Reyes
Fiscalía General del Estado de Durango.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.